

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Diciembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2681/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 12 de Diciembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Privada N° 144/2013, denominada **"Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos Municipalizados, Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-458-CO13.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 144/2013, denominada **"Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos Municipalizados, Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-458-CO13.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Privada N° 144/2013, denominada **"Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos Municipalizados, Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-458-CO13., cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Lunes, 16 de Diciembre de 2013
Inicio Consultas	:	Lunes, 16 de Diciembre de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Jueves, 19 de Diciembre de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 20 de Diciembre de 2013, desde las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Viernes, 27 de Diciembre de 2013, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 27 de Diciembre de 2013, a las 12:30 hrs.

- 3.- En razón de la naturaleza Privada de la Propuesta, invítese a participar en ella a las siguientes personas naturales y/o jurídicas del rubro, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, que no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta:

- | | |
|--|------------------------|
| ✓ Jaime Orlando Varas Figueroa | R.U.T. N° 09.172.166-K |
| ✓ Rubén Marcos Pozo Coca | R.U.T. N° 10.924.844-4 |
| ✓ Servicios Generales Luis Henríquez Guíñez E.I.R.L. | R.U.T. N° 52.000.905-1 |
| ✓ Constructora Fernando González Layí E.I.R.L. | R.U.T. N° 76.090.421-K |
| ✓ Constructora Manuel Villalobos Cordero Covima E.I.R.L. | R.U.T. N° 76.103.233-K |
| ✓ Constructora Alto Iquique Ltda. | R.U.T. N° 76.245.383-5 |
| ✓ Soc. Com. e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda. | R.U.T. N° 77.305.400-2 |



4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Servicios Traspasados**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.**- Garantía de \$100.000.- (Cien mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos. Contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- Garantía de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos, desde el plazo total propuesto.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.gob.ec

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/MVE/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dideco
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal

